

JUECES *para la* DEMOCRACIA

ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE MAHÓN 9 Y 10 DE MAYO DE 1997

1- ASISTENTES:

José Antonio Alonso, Carlos Javier Álvarez, Fernando Andreu, Matilde Aragó, José Luis Asenjo, M^a Dolores Balibrea, Pedro José Barceló, Emilio Berlanga, Garbiñe Biurrun, Estrella Blanes, Raquel Blázquez, Ricardo Bodas, Francisco Bosch, Miguel Carmona, Nuria Cleries, Montserrat Comas, Joan Cremades, José Ricardo de Prada, Dolores de los Ríos, M^a Isabel Durantez, Magdalena Fernández, Gabriel Fiol, Celima Gallego, Ramiro García de Dios, Carlos Gómez, Carmen Hilda González, Pedro Herrera, María Ibáñez, Cristina Jiménez, Ángel Juanes, José Felix Martín, Fco. Javier Menéndez, M^a Elena Mercado, Bartolomé Mesquida, Catalina M^a Moragues, Luis Carlos Nieto, José Manuel Ortega, Clara Penín, Isabel Perelló, Jesús Pérez Serna, Jose Joaquín Pérez – Beneyto, Celsa Picó, Francisca Ramis, Javier Rodríguez Santocilde, Edmundo Rodríguez Achútegui, Antoni Rotger, Nekane San Miguel, Emilio F. Suárez, Joan Francesc Uría, Santiago Vidal y José Rivas como Secretario Gral. Técnico.

Como invitados, Manuela Carmena, Ramón Sáez y Luis Cueto en representación de la Federación de Juristas Progresistas.

2- ANALISIS DE LA SITUACIÓN:

José Antonio Alonso, tras aludir al auto que revoca las medidas cautelares adoptadas contra consejeros de Sogecable, expone el punto de vista del Secretariado sobre la situación que vive la Audiencia Nacional y su Fiscalía, que se ha dejado pudrir por el gobierno. Entiende que el Comité Permanente debería hacer un análisis sobre el particular para los pronunciamientos que exigirá la inminente resolución de los expedientes de los fiscales afectados. Considera que se ha producido un abandono del principio de jerarquía y parece que se ha puesto a la fiscalía al servicio de intereses políticos, instrumentalizándose por el gobierno. En realidad lo que ocurre es que la fiscalía general ha desaparecido y sus funciones las realiza el ejecutivo. En lo político considera que sigue habiendo quien se empeña en mantener dos izquierdas.

En el turno de intervenciones Estrella Blanes se pregunta qué hay realmente detrás de esa crisis. Fernando Andreu considera que debemos reclamar independencia en la fiscalía. Ricardo Bodas relaciona estas reflexiones con la falta de contenido político en la gestión del Ministerio de Justicia. Montserrat Comas insiste en destacar la responsabilidad del equipo ministerial en la crisis. Matilde Aragó destaca que estos fiscales tan denostados son, sin embargo, los que han destapado el caso GAL y considera que hay que defender la independencia de la fiscalía. No coincide con que el ministerio haya actuado sin contenido político. Este ha existido sólo que de un signo bien conservador,

como ocurre con su negativa a indultar a los médicos abortistas recientemente condenados. Edmundo Rodríguez considera que la única gestión en justicia se la ha apuntado el CGPJ con el libro blanco, mientras que el Ministerio ofrece un año “en blanco”.

3- OFICINA JUDICIAL Y BORRADOR LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Manuela Carmena expresa su primera impresión del borrador al CGPJ hace un par de días, ya que incluso a las asociaciones judiciales (también a JpD) llegaron antes que al Consejo. Considera que el borrador apuesta por una forma de enjuiciamiento tradicional en 800 arts donde no se regula la jurisdicción voluntaria. Como ejemplo cita la “gran novedad” de las notificaciones, que en vez de al criado podrán realizarse al servicio doméstico. Sin embargo, olvida los Servicios Comunes, que continúan sin cobertura legal, cuando los 27 existentes en el país realizan el 40% de todas las notificaciones que se practican en España. Al contrario, se desconfía de ellos, inventando un sistema de habilitación individualizada, pone como límite máximo las 20 horas para su práctica, desconociendo la realidad sociológica del país y la única solución que da es que se vuelva las veces necesarias. No se soluciona qué sucede en caso de negativa a identificarse.

En cuanto a los procesos los reduce a dos, verbal y ordinario, el primero hasta 300.000 ptas. En el segundo distingue tu tramitación según sobrepase o no los tres millones, siendo la contestación y proposición de prueba por escrito. La regulación de la prueba, incluso en el verbal, se remite al procedimiento ordinario, y no la simplifica. La confesión sigue igual (por escrito) pero con previo conocimiento de la parte a examinar y con cambio de nombre, pues se llama interrogatorio. Las preguntas deberán ser claras, por escrito, con la debida precisión y la parte contraria podrá impugnarlas. Como gran garantía para asegurar la inmediación se reserva al Juez la obligación de leer las preguntas. Se busca la verdad formal, desaparecen las diligencias para mejor proveer, los Abogados no tienen que estar presentes en las pruebas. Sobre el papel del Secretario se limita a que ante él se produzcan el sorteo y las ratificaciones de los informes periciales y el cotejo de documentos.

Distingue el proceso ejecutorio desde que se tiene sentencia, sea o no firme. Dice que es un nuevo proceso, que precisa de demanda ejecutiva, poder del procurador, etc. Admite la ejecución provisional, lo que se ha presentado como gran novedad, pero con una regulación confusa sin resolver los problemas actuales. Admite muchas posibilidades de alegar y obtener nulidad de todo lo actuado. Considera que es inaceptable un modelo como el que pretende y que de lo que se va constatando del libro blanco parece que un 70 % de los consultados miran el proceso laboral como modelo.

En el debate sobre el modelo de proceso y los principios que deberían inspirar la ley intervienen Emilio Suárez, Estrella Blanes, Cristina Jiménez, Joan Francesc Uría, Ricardo Bodas, Miguel Carmona, Ángel Juanes, Joan Cremades y Santiago Vidal.

Finalmente se acordó que la Comisión de Derecho Privado estudiara el proyecto e hiciera la crítica de Jueces para la Democracia al borrador. Carlos Gómez sugiere una asamblea de jueces de lo civil ante el borrador de la LECV y que nuestra posición se difunda entre todos ellos.

4- LIBRO BLANCO Y REFORMA DE LA JUSTICIA

Edmundo Rodríguez resume el trabajo realizado por el Secretariado desde el Congreso de Santander.

Ricardo Bodas explica nuestra aportación al Libro Blanco, afirmando que no hemos sido rehenes de la propuesta del CGPJ. Expone la posición del Secretariado en cuanto que el debate público que genera el libro blanco debe aprovecharse para hacer explicar nuestro modelo de administración de justicia y a coincidir con todos los interesados en cambiar las cosas hacia nuestra visión del servicio público. Para ello es preciso un trabajo territorial, en el que las secciones involucren a Colegios Profesionales, sindicatos, partidos, usuarios y sectorial, como ha hecho la comisión de lo Social.

Joan Cremades explica el proceso de elaboración de nuestra aportación al Libro Blanco, aunando los criterios diversos de secciones territoriales y comisiones de trabajo. Destaca que hay algunos temas en que la asociación no está de acuerdo, como el papel del secretario o la necesidad del Procurador. En las conclusiones hemos sido escépticos pues el cuestionario parecía responder a un modelo preconcebido.

Nuestra propuesta de reforma de la oficina judicial viene precedida por la idea de que la administración de justicia es un servicio público y la búsqueda de un modelo alternativo al de la actual oficina. Se ha constatado una excesiva rigidez en las competencias de los funcionarios, concurrencia de varias administraciones que se ocupan de los medios, necesidad de reforma de las leyes procesales, falta de incentivos a la productividad, ausencia de módulo...Es polémica la cuestión de los servicios comunes de ejecutorias penales, la titularidad de la instrucción penal, funciones de los Decanatos. Por eso cree que el próximo Congreso debe dedicarse a estas cuestiones.

También expuso el trabajo realizado en la Escuela Judicial. Ha habido contactos con su directiva, los alumnos y la propia sección de Cataluña. Los alumnos han criticado el excesivo burocratismo del CGPJ en la toma de decisiones, la petición de que se ofrezcan todas las plazas incluso las cubiertas por jueces de provisión temporal, la falta de definición del CGPJ del calendario para empezar las prácticas y sobre todo la falta de información, que genera temor. También nos manifiestan la difícil accesibilidad al director de la Escuela, la sensación de aislamiento físico, falta de homogeneidad del programa y quejas puntuales por falta de calidad de algunos profesores. Reivindican formación práctica, pues no han empezado las estancias, también el temor a mostrarse críticos por si influye en la puntuación.

En cuanto al papel de las asociaciones no se ha definido aún un espacio claro para ellas. Califica de positivo nuestro primer contacto multitudinario con la última promoción, en una mesa redonda con APM y Francisco de Vitoria, en la que al final muchos alumnos se nos acercaron.

Luis Cueto explica el papel de la Federación de Juristas Progresistas en el libro blanco. Aplauda la idea de dedicar nuestro próximo Congreso a la oficina judicial, ofreciendo la colaboración de la federación. Considera que hay que denunciar el modelo de la derecha que pretende un maquillaje para que nada cambie en la situación de la administración de justicia, y oponer el modelo de servicio público. Ese modelo ya existe en la administración y habría que trasladarlo a la de justicia, mediante sistemas de incentivación, perfiles, gestión de las CCAA, mayores competencias de los Decanatos en tanto que conocedores de la situación de los Juzgados...

En debate intervinieron Ángel Juanes, Miguel Carmona, Montserrat Comas, Ricardo Bodas y Garbiñe Biurrun.

Terminadas las intervenciones se adoptan los siguientes acuerdos:

1º- Recurrir el nombramiento de Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra por su falta de motivación.

2º- Asumir la propuesta del secretariado sobre la campaña por la reforma de la justicia.

5º- POLITICA SINDICAL

Ricardo Bodas expone los pasos dados para tratar de conseguir una mesa de negociación colectiva con el Ministerio de Justicia. En su día fue posible que las asociaciones judiciales fueran atendidas por el Ministerio ante la calamitosa situación económica de los jueces, su unidad de acción y amenaza de huelga. Pero después se ha abandonado y hoy los jueces no son escuchados, a diferencia de los funcionarios. Por eso propone que llevemos esta petición de una mesa en que se nos oiga sobre nuestras condiciones de trabajo a las Juntas de Jueces. Y ello pese a APM haya apostado porque su sintonía con el ministerio les permitiera capitalizar unas mejoras que parecen muy lejanas. Por lo tanto reclamaremos el derecho a la negociación. Hemos pedido a las demás asociaciones hasta ahora con poco éxito, una negociación a tres, elaborando un documento de mínimos aceptable por las tres.

En el debate participan Santiago Vidal, Raquel Blázquez, Montserrat Comas, Emilio Berlanga, José Manuel Ortega, Javier Rodríguez y María Ibáñez.

En este mismo punto se discute la Carta de Derechos de los Jueces que se aprueba tal y como se propone por el Secretario con las siguientes modificaciones:

1º) Se suprime lo relativo a las categorías de Juez y Magistrado pero se mantiene la reclamación de la supresión del ascenso forzoso. 2º) El punto 4º

queda redactado: "Incremento de la retribución y en particular del salario base por su repercusión en derechos pasivos hasta el máximo legal estos efectos". 3º) Tras discutir el punto 5º al que se oponen algunos, se procede a votación y se aprueba por 30 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones. 4º) A petición de la Sección de Catalunya se incluye un punto 11º para reclamar el desarrollo del artículo 341 de la LOPJ o su reforma previa, para que definitivamente se regule el criterio de valoración. 5º) Se incluye un punto 12º para reclamar la jubilación a los 65 años o 60 con 30 años de servicios.

A continuación Edmundo Rodríguez Achútegui expone las gestiones realizadas en el asunto de la aplicación del reglamento de Guardias, en las que se ha pedido al Ministerio de Justicia que la orden ministerial retribuya a los jueces igual que a los funcionarios y no menos, con efecto retroactivo desde que se inició el servicio y a los Jueces de localidades de tres o menos Juzgados igual que los funcionarios. Se acuerda apoyar las propuestas del Secretariado, de modo que si finalmente no se recogen nuestras peticiones se inicie una campaña contra la decisión gubernamental que consiste en:

1º- Interponer reclamaciones de cantidad en Gerencias y ulterior recurso contencioso. 2º- Promover acuerdos de condena por la discriminación en Juntas de Jueces o Salas de gobierno y difundirlas en los medios de comunicación. 3º- Convocar jornadas para apagar los medios localizadores y concentraciones de protesta de algunos minutos por Jueces afectados.

Garbiñe Biurrun propone que el Reglamento se recurra. Tras varias intervenciones se asume por el Secretariado que caso de que no se recojan nuestras reclamaciones se recurrirá, sin pedir la suspensión. A petición de la Sección de Baleares se incluirá la reclamación de la equiparación de la retribución de los jueces a la de los funcionarios en localidades con más de diez Juzgados.

6º- INTERNACIONAL

Luis Carlos Nieto expone las gestiones sobre el Libro Blanco sobre la situación jurídica en Centroamérica, en colaboración la Asociación Catalana de Juristas. También nuestra participación en la campaña contra las situaciones de impunidad en Latinoamérica, el apoyo a las querellas ante la AN contra militares argentinos y chilenos, la campaña de AI para la creación de un Tribunal Permanente Internacional de jurisdicción universal y subsidiaria en defensa de los derechos humanos, la de AI y CEAR contra la pretensión española de suprimir el derecho de asilo en UE, el último comunicado de crítica al asalto de la embajada del Japón en Perú, justicia sin rostro en Colombia. Ramiro García de Dios resume el trabajo en MEDEL.

7º- CUOTAS

A propuesta del Secretariado se aprueba la subida de cuotas y el cambio de sistema de cobro de modo que desde esta fecha la cuota se eleva a 2.000 ptas al mes que se descontará de la nómina a través de las Gerencias, lo que permitirá deducirlas de los rendimientos del trabajo en el IRPF.

8º- CONGRESO

En cuanto al XII Congreso, tras explicar Joan Cremades las gestiones realizadas se propone Girona, a celebrar en Octubre, con el tema Oficina Judicial. Algunas secciones asumen ya el compromiso de comenzar a redactar las ponencias para terminar antes del verano, al objeto de su remisión para discutir. Santiago Vidal propone que el material recogido en las Jornadas sobre el uso de lenguas cooficiales en la administración de justicia de algunos países bilingües se remitan a todos los asociados de cara a los trabajos del Congreso. Se intentará su traducción al castellano y posterior remisión a todos los asociados, y si no es posible, a los coordinadores.

9º- FUNDACIÓN ANTONIO CARRETERO

Por el Secretariado se exponen las gestiones realizadas para revitalizar las actividades de la Fundación. Se nombró una Comisión redactora que tuvo por objeto reformar los estatutos para adaptarlos a la legislación vigente y propone en consecuencia con lo anterior a José Ricardo de Prada, Raquel Blázquez Martín, Rafael Fluiters, Manuela Carmena, Cristina Jiménez Savurido, Ramiro García de Dios y José Martínez Arenas para que compongan el nuevo Patronato. Se asume por unanimidad la aprobación de los estatutos y el nombramiento de los Patronos.

10º- VARIOS

Se aprueba un comunicado sobre las reclamaciones que están realizando Juzgados de Paz. A propuesta de la Sección de Cataluña el Comité Permanente aprueba un comunicado solicitando la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

11º- INFORMES

- ANDALUCIA ORIENTAL: Pedro Herrera expone la participación de miembros de la sección en Mesas Redondas, reuniones con UPF y con la otra sección andaluza, participación en un programa de TV sobre la delincuencia transfronteriza y problemas de comparecencia en los Juzgados de la Costa del Sol.

- ANDALUCIA OCCIDENTAL: Pepe Pérez- Beneyto se refiere a la coordinación con los miembros de la Sala de Gobierno y la reacción ante la circular del TSJ sobre el acceso de los medios de comunicación a las Salas.

- ASTURIAS: Carmen González explica la reunión para preparar la aportación al libro blanco y los contactos con varios jueces de pueblo para la firma de la petición al CGPJ que estamos promocionando.

- BALEARES: Antoni Rotger expone lo discutido en la sección sobre las guardias, participación unas jornadas sobre el proceso civil organizadas por AJFV, el trabajo del Decano de Palma con diversos políticos autonómicos para agilización de transferencias, organización del Comité Permanente y contactos con AJFV porque la APM no existe y los apoyos de JpD al magistrado inquietado por instruir el caso Sóller.

- CANARIAS: Emilio Suárez explica la situación de inactividad prácticamente total de la sección.

- CATABRIA: Fernando Andreu resume la reunión sobre el Libro Blanco, la búsqueda de firmas para el Congreso de jueces de pueblo y la preparación de las I Jornadas a nivel nacional de miembros de Sala de Gobierno de JpD en Laredo.

- CASTILLA LEON: Jesús Pérez Serna explica la preparación del Comité Permanente, la participación en las Jornadas con la Asociación Sindical de Jueces Portugueses en Figueira de Foz y a preparación de unas Jornadas sobre administración de justicia

- CATALUÑA: Montserrat Comas informa sobre la elección de Joaquín Bayo como Decano de Barcelona, la edición de las conclusiones de las I Jornadas sobre la Administración de Justicia de Cataluña, la reunión con titulares de juzgados mixtos sobre las guardias, aportación al Libro Blanco, próxima reunión con jueces de Girona, la reunión con la Dtra. Gral de Justicia por sus peticiones de reforma del 341 de la LOPJ exigiendo que el catalán sea requisito para acceder a la carrera y la reacción de la Sección de Cataluña de JpD criticando tal pretensión indicando que debe tenerse en cuenta como mérito pero nunca como requisito de capacidad; reunión con los alumnos de la escuela judicial y jornadas con periodistas sobre "Jueces y Prensa"

- GALICIA: Isabel Durantes explica las dos reuniones habidas y la designación de un segundo coordinador para la zona norte. También la preparación de las Jornadas hispano- lusas en Vigo.

- MADRID: Raquel Blázquez analiza el resultado de las elecciones a Decano de Madrid, las reuniones sobre el Libro Blanco, los contactos con el Colegio de Abogados, las reuniones con los jueces de la periferia de Madrid, la respuesta positiva a la petición de apoyo de un congreso de jueces de pueblo, contactos institucionales con la comunidad autónoma y el trabajo para la reforma de los estatutos de la Fundación Antonio Carretero.

- PAIS VALENCIANO: María Ibáñez explica los proyectos para la descentralización del trabajo de la sección, la búsqueda de apoyos para el congreso de jueces de pueblo, propone que el próximo comité se haga en

Valencia proyecto de Jornadas sobre la Administración de Justicia en la Comunidad.

Por las comisiones intervienen por la de CONTENCIOSO, Emilio Berlanga, POLITICA CRIMINAL, Jose Manuel Ortega, INTERNACIONAL, Miguel Carmona y SOCIAL, Jose Luis Asenjo.